



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

20582 *Delegación de atribuciones propias de la alcaldía con motivo de su ausencia - período 19 a 23 de noviembre de 2014*

La alcaldía presidencia en fecha 18 de noviembre de 2014 ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

Antecedentes

Dado que por decreto se procedió al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de esta Corporación, y se estableció el orden de sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad; con indicación de que, cuando la Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia y designará al teniente de alcalde que tenga que asumir sus competencias.

Visto que esta Alcaldía tiene ausentarse del 19 al 23 de noviembre de 2014 , ambos incluidos .

Fundamentos de derecho

Artículo 23.3 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril , y el artículo 47 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

RESUELVO

1º Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía en favor de la primera teniente de alcalde, D^a Catalina Riera Mascaró, durante el período comprendido de 19 al 23 de noviembre de 2014, ambos incluidos .

2º. Comunicar este decreto a la teniente de alcalde afectada, haciendo constar que deberá mantener informada a la alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como alcalde accidental, no pudiendo, durante dicho ejercicio, ni modificar las delegaciones efectuadas por la alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas .

3º . Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF " .

Manacor, 18 de noviembre de 2014

El alcalde,
Antoni Pastor Cabrer

